



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE PARADOR DE VILAFRANCA
DEL BIERZO Y COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LEON
CON SEDE EN PONFERRADA

En Villafranca, a 08 de julio de 2008

De una parte, Oscar Del Valle Cuadrado en representación del Colegio Profesional de Enfermería de León con sede en Ponferrada, en adelante C.P.E. (Ponferrada)

Y de otra Gonzalo Alejo Mielgo, en calidad de Director del Parador de Turismo de Villafranca y domicilio social en la Avda Calvo Sotelo nº 28 de Villafranca del Bierzo, León, en adelante PARADOR DE VILAFRANCA.

EXPONEN

Que el Parador de Villafranca y C.P.E. han alcanzado un acuerdo de colaboración con una oferta de condiciones especiales que a continuación se especifican, en cuya virtud

ACUERDAN

1. Que durante el periodo que se indica el Parador de Villafranca aplicará a los beneficiarios de C.P.E., también especificados, las siguientes condiciones:

BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios de esta oferta:

- Todos los empleados y miembros del colectivo C.P.E. así como los familiares a su cargo, cuando vayan acompañados del beneficiario.
- Todas las reservas tramitadas a través de C.P.E. o colegiados que se identifiquen pertenecientes a dicho Colegio.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE PARADOR DE VILAFRANCA
DEL BIERZO Y COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LEON
CON SEDE EN PONFERRADA

DURACIÓN

Desde el 1 de junio al 22 de diciembre de 2.008

PRECIOS

Habitación doble estándar ocupada por dos personas, incluyendo desayuno:
87,50 euros

Habitación doble uso individual incluyendo desayuno buffet: 60 euros.

Almuerzos para C.P.E. (menú del Parador): 20 € por persona/servicio. Incluye
servicio de pan y aceite.

Para almuerzos y cenas especiales, se tratará personalmente entre ambas
compañías.

IVA 7% no incluido.

Cualquier otro servicio no especificado (agua, café, vino, cava, licores,
teléfono, minibar, lavandería, etc.) será considerado "extra" y facturado
aparte según consumo y de acuerdo con las tarifas oficiales vigentes.

La condición mínima de venta establecida es en régimen de alojamiento y
desayuno.

FORMA OPERATIVA

Las reservas sujetas a disponibilidad serán efectuadas por vía e-mail:
villafranca@parador.es ó por fax (987-540 010) o teléfono (987 540 175),



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE PARADOR DE VILAFRANCA DEL BIERZO Y COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

indicando expresamente quién se hará cargo de los gastos derivados de la estancia (cargo a C.P.E. o pago directo).

FORMA DE PAGO

En el caso de especificar en la tramitación de la reserva la condición de pago directo, el cliente deberá efectuar el abono de los gastos derivados de su estancia a la salida del Parador.

BENEFICIOS ADICIONALES

Todos los beneficiarios de esta oferta que se acojan a la misma y que, a su vez, sean titulares de la tarjeta AMIGOS de Paradores, podrán obtener puntos del programa por el importe de sus facturas, por los servicios realizados en Paradores a razón de las condiciones del programa "amigo de Paradores"

La tarjeta AMIGOS se puede solicitar en el Parador y disfrutar de las grandes ventajas que el programa ofrece de estancias gratuitas en Paradores abonándolas con los puntos conseguidos así como otras promociones puntuales.

Siempre que exista disponibilidad, el Parador de Villafranca podrá ofrecer habitaciones de otra tipología diferente a la estándar.

2. Que las condiciones establecidas en el presente acuerdo son exclusivamente válidas para C.P.E., no pudiendo ser transferidas a otras compañías, salvo aprobación expresa, por escrito del Parador de Villafranca.

En prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE PARADOR DE VILAFRANCA
DEL BIERZO Y COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LEON
CON SEDE EN PONFERRADA

Por Parador de Villafranca
Gonzalo Alejo Mielgo

Por C.P.E.
Oscar Del Valle Cuadrado